



**Universidad Nacional de Córdoba
Centro de Estudios Avanzados**

Córdoba,

12 MAY 2011

VISTO

El dictamen del Tribunal de Tesis de Doctorado, integrado por los profesores Dra. Mónica Isabel Bendini, Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez y Dr. Mario José Lattuada, recaído sobre la tesis presentada el día 16 de abril del corriente año por el doctorando Lic. Juan Manuel Barri del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios, titulada **"La cuestión campesina en Chaco: consideraciones sobre el desarrollo del capitalismo en el agro chaqueño y su impacto sobre la producción campesina (1920-2010)"**

CONSIDERANDO

Que el Tribunal se expidió por unanimidad y dictaminó que la tesis se calificara con la nota de APROBADO con Mención de Honor.

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Aprobar el Dictamen del Tribunal de Tesis de Doctorado, para optar al título de Doctor en Estudios Sociales Agrarios del doctorando Lic. Juan Manuel Barri, que será otorgado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba; según lo dispuesto en resolución del HCS 599/05.

Artículo 2º.- Elevar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines del otorgamiento del título.

Artículo 3º.- Protocolícese, hágase saber a la Dirección General de Oficialía Mayor a sus efectos, notifíquese y dése copia

RESOLUCION Nº

 229

DR. FACUNDO ORTEGA
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba